

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 281

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº0327/20
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL 130
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIONM DE LA ESCUELA Nº1
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

Entró en la Sesión de:

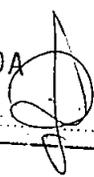
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 281	Hs. 1416
FIRMA 	

USHUAIA, 25 AGO 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 28 de Julio del corriente año, se conmemoró el 130 aniversario de la fundación de la Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Ushuaia.

Que con la sanción de la Constitución Nacional de 1853 se garantizó a la educación y la enseñanza como un derecho cuya responsabilidad es atribuida a los gobiernos provinciales, lo que contribuyó a que el día 28 de Julio de 1890 en nuestra provincia por aquel entonces Territorio Nacional, al mando del Gobernador Mario Córnero, se fundara dicha Institución Educativa, a la cual asistían 24 alumnos, niños y niñas, siendo éste el primer establecimiento escolar mixto en nuestro país.

Que la Escuela Nacional Mixta N° 1 comenzó sus tareas en un pequeño edificio de propiedad particular, desconociéndose en donde funcionaba, y cuyas tareas estarían a cargo del preceptor Juan Ruiz Galán, español, de 30 años y su esposa Filomena Grasso. Durante ese período, la escuela funcionó en dos turnos: en horario diurno asistían los niños de edad escolar y en horario nocturno, los gendarmes de policía.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho acontecimiento, destacando el gran aporte que realizan a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección de Despacho Presidencia
Poder Legislativo

AK D.D.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el 130 Aniversario de la fundación de la Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento", celebrado el día 28 de Julio de 2020; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0327/20

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Cristian R. GONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

A/C D.D.P.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo